

MENDOZA, **19 MAY 2014**

VISTO:

El Expediente N° FOD:11321/2013, en el cual se tramitó el llamado a concurso de antecedentes, título y oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO (Dedicación Semiexclusiva), con carácter EFECTIVO, en la Asignatura de "BIOFISICA" de 1er. Año del Ciclo Básico de la Carrera de Odontología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 331/332 de las presentes actuaciones, obra la Resolución 118/2014 por la que se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación del Bioq. Pedro José CATANIA, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO (Dedicación Semiexclusiva), con carácter EFECTIVO, de la Asignatura "BIOFISICA" del 1er. Año del Ciclo Básico de la Carrera de Odontología de esta Facultad;

Que mediante Resolución N° 144/2014, (fs. 338/339), el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo dispuso aprobar el presente concurso y a fs. 340 el Bioq. CATANIA comunica que a partir del 12 de mayo de 2014, hace efectiva su prestación de servicios en el cargo de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

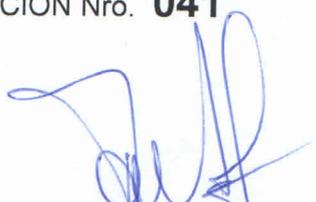
EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

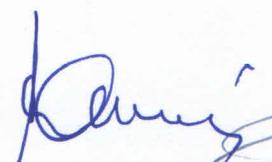
ARTÍCULO 1º.- Dejar constancia que, a partir del 12 de mayo del corriente año, hizo efectiva la prestación de servicios el Bioq. Pedro José CATANIA (DNI: 17.545.458 – LP: 28392), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO (Dedicación Semiexclusiva), con carácter EFECTIVO, de la Asignatura "BIOFISICA" de 1er. Año del Ciclo Básico de la Carrera de Odontología de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **041**

F.O
db


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

 
Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO
Prof. Od. José Simón ABDALA
VICE DECANO a/c del DECANATO